

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
2414
RECIBIDO

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel, de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".

SANTIAGO, 27 JUL 2007

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.D.P., U.Y.T.		
SUB. DEPT. MUNICIPI		

REFRENDACION

REP. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUCIDO		

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular el art 17°
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su art. 55
- El Decreto Supremo MOP N° 1163 del 30 de Noviembre de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Puerto Terrestre Los Andes"
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 685 de fecha 02 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios que se indican en la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3813 de fecha 09 de noviembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios que se indican en la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".

1420754

27 JUL 2007



- Lo dispuesto en el numeral 1.10.06 de las Bases de Licitación.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 4227 de fecha 07 de diciembre de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la obra Pública Fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- La Carta GG:119/007 de fecha 12 de junio de 2006, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2108 de fecha 28 de junio de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel, de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- Acta de fecha 09 de julio de 2007, de Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes"
- El Of. Ord IF N° 56/07 de fecha 11 de julio de 2007, de Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 1.10.6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras.
- Que a través de carta GG: 119/007 de fecha 12 de junio de 2007 "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel, de la obra pública fiscal denominado "Puerto Terrestre Los Andes".
- Que mediante Acta de fecha 09 de julio de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel, de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal y de acuerdo a lo observado en terreno, comprobó que las obras del contrato de la Referencia fueron ejecutadas correctamente y de acuerdo a los estándares definidos en las Bases de Licitación, por lo cual recomiendan al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras y el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel del contrato de concesión denominado "Puerto Terrestre Los Andes".
- Que mediante Of. Ord IF N° 56/07 de fecha 11 de julio de 2007, el Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", informó del estado de cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras.

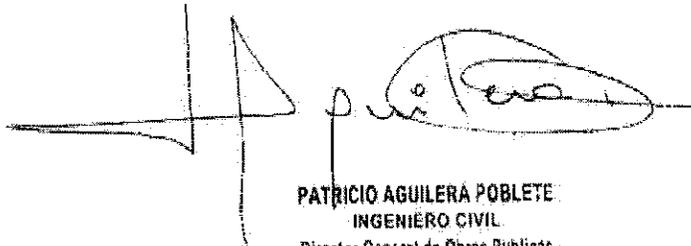
RESUELVO

DGOP N° 2414 / (Exenta)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente de la fecha de la presente resolución, la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
2. **ESTABLECESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a la explotación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del contrato.
3. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a "Puerto Terrestre Sociedad Concesionaria S.A.", al Servicio Nacional de Aduanas, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra a los demás servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO AGUILERA POBLETE
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas

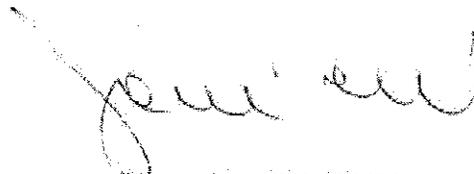
MEMORANDUM N° 320

SANTIAGO, 31 JUL. 2007

DE : JEFE DE DIVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONCESIONADAS
A : INSPECTOR FISCAL "PUERTO TERRESTRE LOS ANDES"
MAT : Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel.
ANT : Resolución DGOP (Exenta) N° 2414 de fecha 27 de julio de 2007.

En relación a la Mat., adjunto a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes Resolución DGOP (Exenta) N° 2414 de fecha 27 de julio de 2007, en donde se Autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Acceso a Desnivel de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".

Saluda atentamente a usted,



TERESA MELANUEVA GRESOLLA
Jefe de División de Construcción de Obras Concesionadas
División de Concesiones de Obras Concesionadas

ISC

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo.

Proceso 1456087



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES

ACTA

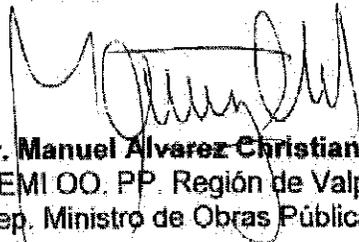
En el sector El Sauce, comuna de Los Andes, con fecha 9 de Julio de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Acceso a Desnivel de la obra pública denominada "Concesión Puerto Terrestre Los Andes" integrada por el Sr. **Manuel Alvarez Christiansen**, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, en representación del Sr. Ministro de Obras Públicas, el Sr. **Luis Varela Zabala**, de la Dirección General de Obras Públicas, en representación del Sr. Director General de Obras Públicas y el Sr. **Mario Arrué Zamora**, Subdirector de Fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, en representación del Servicio Nacional de Aduanas, designados mediante Resolución DGOP N° 2108 (Exenta), de fecha 28 de Junio de 2007, suscriben lo siguiente :

1.- Mediante Decreto Supremo MOP N° 1163, de fecha 30 de Noviembre de 2004, fue adjudicado el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominado "Puerto Terrestre Los Andes", ubicado en el sector El Sauce, comuna de Los Andes.

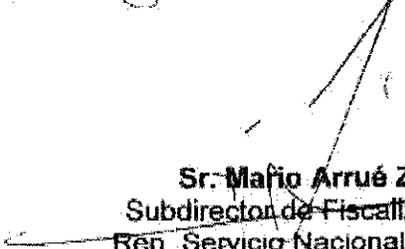
2.- Mediante Resolución DGOP N° 4227 (Exenta), de fecha 7 de Diciembre de 2006, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras y servicios de la obra pública fiscal "Concesión Puerto Terrestre Los Andes", a partir de las 23:00 hr del día 9 de Diciembre de 2007.

3.- La Comisión tomó conocimiento del Informe para Puesta en Servicio Provisoria, de fecha 4 de Julio de 2007, elaborado por el Inspector Fiscal, el cual acredita que las obras del Acceso a Desnivel al Puerto Terrestre Los Andes fueron ejecutadas conforme a lo dispuesto en el proyecto aprobado y están terminadas y recibidas.

4.- Con fecha 9 de Julio de 2007 los integrantes de la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria del Acceso a Desnivel se constituyeron en terreno con el fin de verificar la correcta ejecución de las obras. Efectuada la inspección de las mismas la Comisión comprobó que si bien dichas obras fueron ejecutadas correctamente y según el proyecto aprobado, se detectó algunas observaciones menores que no afectan la PSP de las obras, según se detalla en Minuta anexa, las cuales deberán ser solucionadas a la brevedad de tal manera que las observaciones no afecten las obras a futuro, lo que será verificado por el Inspector Fiscal, por lo que acuerda recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas otorgar la Puesta en Servicio Provisoria de las obras.


Sr. Manuel Alvarez Christiansen
SEREMI OO. PP. Región de Valparaíso
Rep. Ministro de Obras Públicas


Sr. Luis Varela Zabala
Dirección General de Obras Públicas
Rep. Director General de Obras Públicas


Sr. Mario Arrué Zamora
Subdirector de Fiscalización SNA
Rep. Servicio Nacional de Aduanas

